SOLICITUD DE COTIZACION

UNIOAO EJECUTORA

312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO

NRO.IDENTIFICACION

1644

Señores

R.U.C

Direction

Telefono :

Fax

.

CCMN Concepto

: CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ASESORERIA JURIDICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL

cusco.

: 86

NIDAD IEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
RVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ASESORERIA JURIDICA DE LA UNIDAD Œ GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO. SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.	. ALEIO OTTIVATIO	
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidad a la Unidad de Gestion Educativa

local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio:

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha:

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE ASESORÍA JURICA DE LA UGEL CUSCO — DIRECCIÓN — UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	La Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, requiere seleccionar y contratar por necesidad, a través del presente proceso un personal profesional que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para realizar diferentes funciones según se solicita.
3. FINALIDAD PUBLICA	Calificar los expedientes administrativos de deuda social que se interpongan contra la Entidad y la elaboración de documentos que correspondan a los procesos judiciales de los administrados sobre aspectos legales que le sean asignados con la finalidad de descongestionar la carga laboral y procesal.
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa C0005 "AO100164400013 ASESORAR Y EMITIR OPINIONES LEGALES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN DEFENSA DE LA ENTIDAD".
5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES: - Es descongestionar la carga procesal y administrativa y atender los expedientes en el tiempo que la norma establece.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	 Calificar los expedientes administrativos de deuda social para su respectiva atención en el tiempo perentorio. Proyectar la contestación de la demanda sobre deuda social. Proyectar el recurso de apelación de sentencia sobre deuda social. Proyectar la contestación de los autos relevantes. Evaluación de expedientes administrativos sobre otros aspectos









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	legales que solicitan los administrados.					
7. PERFIL DEL	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:					
CONTRATISTA	- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica					
	relacionada al objeto de la contratación.					
	- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 de					
	TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).					
	- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).					
	FORMACIÓN ACADÉMICA:					
	- Título profesional y/o bachiller en derecho					
	- Colegiatura habilitada y activa					
8. EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia mínima de un (2) años en el Sector					
	Público o Privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de					
	pagos, certificado de trabajo, constancia de trabajos u otros documentos.					
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: No menor de un (01) año en el área legal.					
9. CURSO Y/O	- Capacitación en derecho administrativo – Gestión Pública					
ESTUDIOS DE	- Capacitación en legislación laboral y afines					
ESPECIALIZACION	- Capacitación en derecho penal y procesal					
	- Conocimiento en aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power					
	Point.					
10.LUGAR Y PLAZO	LUGAR: El servicio se realizará en la Oficina de Asesoría Jurídica en la					
DE LA PRESTACION	Unidad de Gestión Educativa Local Cusco - UGEL Cusco, Ubicado en AV.					
DEL SERVICO	Camino Real N° 114- CUSCO-CUSCO.					
	PLAZO: El plazo de la contratación del servicio es de 40 días calendarios,					
	a partir de la fecha de notificación de la Orden de Servicio.					
	CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO: S/ en 2 entregables.					
	> Primer entregable s/ a los 20 días calendarios a partir					
	del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.					
	Calificar los expedientes administrativos de deuda social para su					
	respectiva atención en el tiempo perentorio.					









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGELCUSCO DAJ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Proyectar la contestación de la demanda sobre deuda social.
- Proyectar el recurso de apelación de sentencia sobre deuda social.
- Proyectar la contestación de los autos relevantes.
- Evaluación de expedientes administrativos sobre otros aspectos legales que solicitan los administrados.
- > Segundo entregable s/.... a los 20 días calendarios a partir del día siguiente del primer entregable.
- Calificar los expedientes administrativos de deuda social para su respectiva atención en el tiempo perentorio.
- Proyectar la contestación de la demanda sobre deuda social.
- Proyectar el recurso de apelación de sentencia sobre deuda social.
- Proyectar la contestación de los autos relevantes.
- Evaluación de expedientes administrativos sobre otros aspectos legales que solicitan los administrados.

11.CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio será dada por el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Cusco.

12.FORMA DE PAGO

El Pago se realizará de acuerdo al término del entregable según la orden de servicio realizada y otorgada la conformidad para la cual se presentará la respectiva Carta del servicio en mención. Para la procedencia de pago el contratista deberá presentar a la Oficina de Asesoría Jurídica la siguiente documentación:

- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios Electrónico)
- Copia de Orden de servicio.
- Carta de presentación del trabajo realizado.
- Adjuntar evidencia a cada entregable del servicio realizado
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Cuenta CCI.

Los pagos se realizaran como máximo a los 7 días calendarios de emitido el informe de conformidad.









GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13.PENALIDAD

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

0.10 x Monto

Penalidad diaria = -----

F x Plazo en días

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o ¡quales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final. Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.

GIONAL DE EDUCACION CUSCO

Abog. Jorge F. Barrios Daza DIRECTOR DE A ESCRIAJURIDICA







Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Region al de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			es Cárdenas. L- Cusco							
Presen	te									
Median		el						Representantecon	Legal	de RUC
			aro bajo juram							
1.			npedimento atrataciones d			el Estado,	conform	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	80225,
2.	Ser r	espon	sable de la ve	eracida	d y autenticid	ad de los d	ocument	os e información qu	e present	Ю.
3.	Cond	cer, a	ceptar y some	eterme	a las condicio	ones y proc	edimient	os de la presente c	ontratació	n.
4,	cotiz		y de cumplir					obligaciones) pres en caso de ser fav		
5.	 Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. 									
6.	6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.									
Cusco,		d€	del 2	022						
					, Nombres y Ap resentante lega					
				DΝ	// N° :					
				RU	C N:					



Droconto



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

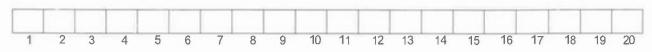
ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

j									
que	se	suscribe,	identificado	con repr	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de ı:	Identidad	N°
						- 7			
cilio Lega	al:								
			Teléfono:		T	eléfono Celula	r:		
o Electro	nico:								
na de C	ontrato:				I	l° DNI:			
	que re o Raz cilio Lega o Electró	que se re o Razón Soc cilio Legal: o Electrónico:	que se suscribe, re o Razón Social: cilio Legal:	que se suscribe, identificado re o Razón Social: cilio Legal: Teléfono:	que se suscribe, identificado con represente la Razón Social: cilio Legal: Teléfono: Descripción de la Contraction de l	que se suscribe, identificado con Documento re o Razón Social: Teléfono: Telefono: Telefono:	que se suscribe, identificado con Documento Nacional representante legal de la empresare o Razón Social: Teléfono: Teléfono Celula de la empresario de la em	que se suscribe, identificado con Documento Nacional de representante legal de la empresa: re o Razón Social: cilio Legal: Teléfono: Teléfono Celular: De Electrónico:	que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad representante legal de la empresa: re o Razón Social: cilio Legal: Teléfono: Teléfono Celular: De Electrónico:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al articulo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2022.





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
),con Documento de Identidad N°en representación de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, loa artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
Cusco, de
Nombre, tìrma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"







INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- > el postor deberá presentar lo siguiente:

ADJUNT AR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M-16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.